

Entre las observaciones críticas, que se nos ocurren señalaremos algunas de escasa entidad por si le ayudan al A. a mejorar su trabajo.

Así en p. 274 señala que Ambrosio «parece ignorar a Cipriano». Esta afirmación no resulta del todo exacta por lo que respecta a algunos tratados ambrosianos sobre la virginidad, como por ejemplo, en el *De uirginibus*, en que sí ha tenido en cuenta el *De habitu virginum* cipriano (cfr. Y. -M. Duval, *L'originalité du De uirginibus dans le mouvement ascétique occidental Ambroise, Cyprien, Athanase, en Ambroise de Milan* [Paris 1974], pp. 21-29).

En p. 424, sitúa «Elvira muy cerca de la actual Granada». Esta localización, que ya sostuviera Gams en el siglo pasado, no puede considerarse correcta después de los trabajos de Gómez Moreno y de Sotomayor. Para estos autores parece muy clara la identificación del topónimo «Iliberis», «Iliberri», «Elvira» con la actual Granada, o si se prefiere mayor precisión con el Barrio del Albaicín de dicha ciudad (cfr. M. Sotomayor, *La Iglesia en la España romana*, en VV. AA. *Historia de la Iglesia en España*, dir. R. García Villoslada, I [Madrid 1979], pp. 84-86).

En la p. 834 vemos que el A. emplea la palabra «negligido» que no es castellana, y que bien pudiera ser una castellanización del participio pasado del verbo catalán «negligir». Error, por lo demás disculpable en quien tiene por lengua materna el idioma catalán.

En fin, no quisiéramos terminar este comentario sin que dejemos constancia de la alta consideración que nos merece este trabajo. Podemos afirmar, sin ambages, que hacía bastantes años que no asomaba por el horizonte cultural español una obra de esta envergadura. La amplitud del campo estudiado, así como la profundización con que se ha realizado muestran de un modo fehaciente la madurez investigadora del A. Con toda honradez pensamos que el presente volumen resultará de obligada consulta para todos aquellos que deseen conocer el amplio mundo de la predicación cristiana en la Antigüedad. Por todo ello vaya nuestra enhorabuena al P. Olivar y a la editorial Herder, que ha sabido apreciar y publicar este importante estudio.

D. RAMOS-LISSÓN

Ignacio ELLACURÍA, Jon SOBRINO, *Mysterium liberationis. Conceptos Fundamentales de Teología de la Liberación*, 2 vols., ed. Trotta, Madrid 1990, 642 y 686 pp. respectivamente, 14, 5 x 23.

Se trata de una amplia obra en la que, de forma sintética, se intentan presentar los puntos de vista de la teología de la liberación (TdL) en torno

a las más importantes cuestiones estudiadas en los diversos tratados teológicos, y, por ello mismo, constituye una visión de conjunto de las principales cuestiones abordadas por la TdL en estos años. En este sentido, el subtítulo —*Cuestiones fundamentales de teología de la liberación*—, responde con justeza a la realidad. «La finalidad de este libro —escribe Sobrino en el prólogo— consiste en ofrecer de manera sistematizada lo central de la teología de la liberación porque creemos que ésta sigue siendo necesaria y beneficiosa para la liberación de los pobres y el cultivo cristiano de la realidad de América latina» (I, p. 10).

Puede decirse que nos encontramos ante el esfuerzo más serio de sistematización de las cuestiones abordadas por la TdL realizado en estos más de veinte años de andadura. Como hace notar Sobrino, esta visión de conjunto se realiza por el procedimiento de presentar unos pocos conceptos teológicos fundamentales que expresan la esencia de la fe cristiana y de la TdL. A pesar de la extensión del libro y de que dentro de cada trabajo se ha procurado ir a lo esencial, existen, como es obvio, algunos temas importantes que no han sido presentados. Desde este punto de vista, hay que reconocer con Sobrino que «existen lagunas, y la sistematización que se ofrece es hasta cierto punto fragmentaria, no acabada» (ibid.) Pero al mismo tiempo es de justicia decir que en el libro se ofrece material abundante para una síntesis, aunque sea provisional, de la TdL. Su lectura es por ello imprescindible a quien quiera hablar con rigor de cuáles son las posiciones de esta teología en el comienzo de la década de los noventa.

Los numerosos trabajos —casi medio centenar— vienen agrupados en dos partes, de extensión desigual. En la primera, (vol. I, 15-298), titulada *Historia, metodología y especificidad de la teología de la liberación*, se tratan la historia de la TdL (R. Oliveros y J. J. Tamayo) y las cuestiones relativas a la epistemología propia de la TdL (Cl. Boff, E. Dussel) y se estudia la relación de la TdL con aspectos clásicos de las ciencias teológicas como son la doctrina social de la Iglesia (R. Antoncich), la hermenéutica (G. da Silva Golgulho), la teología en su conjunto (P. Richard), la cristología (J. Lois), la eclesiología (A. Quiroz), la moral fundamental (F. Moreno Rejón) o la teología de la mujer (A. M. Tepedino). Se trata, pues, de una primera parte concebida como una larga introducción a la TdL.

La segunda parte es mucho más amplia (vol. I 299-642, y vol. II completo), y está subdividida a su vez en capítulos que siguen un orden muy parecido al que sigue cualquier manual de teología clásica. 1) *Trascendencia y liberación histórica* (299-510), donde se trata la cuestión siempre importante y clave en la TdL de la relación entre realización histórica y trascendencia del Reino. En este capítulo, las firmas de los diversos artículos co-

rresponden a G. Gutiérrez, I. Ellacuría, J. L. Segundo y J. Sobrino. Se trata, pues, de autores verdaderamente claves en la TdL y que llevan ya muchos años trabajando en ella. Es esta quizás la parte más característica para conocer lo que podríamos llamar la TdL de la década de los noventa, tanto por los autores cuanto por los temas tratados, que van desde la explicación de cómo ha de concebirse la opción fundamental por los pobres (G. Gutiérrez), hasta las relaciones entre utopía y profetismo (I. Ellacuría), la historicidad de la salvación cristiana (I. Ellacuría), el concepto del reino de Dios (J. Sobrino), o la relación entre libertad y liberación (J. L. Segundo), trabajo en el que —por la centralidad en la TdL— se desearía un mayor detenimiento y un análisis más a fondo de las diversas posiciones —también de los autores de la TdL— en torno a los conceptos de liberación y libertad.

El capítulo segundo, bajo el título de *El designio liberador de Dios* (pp. 511-642), agrupa los trabajos sobre la Trinidad (L. Boff), Dios Padre (R. Muñoz), Jesús de Nazaret (C. Bravo), Cristología sistemática (J. Sobrino), María (I. Guevara y M. C. Luchetti) y el Espíritu Santo (J. Comblin). Al leer esta parte, sobre todo, al ver quienes firman los respectivos trabajos, no puede menos aparecer extraño —dados sus trabajos publicados anteriormente—, que J. Comblin o L. Boff no escriban *Jesús de Nazaret, el Cristo libertador* (pp. 551-574). Lo mismo sucede con el artículo firmado por J. Sobrino —*Cristología sistemática* (pp. 575-599)—, en el que el lector echa de menos muchas de las cosas tratadas en sus anteriores escritos cristológicos y, más en concreto, en su *Cristología desde América latina*, así como algunas de las críticas y de sus apreciaciones hechas en sus precedentes trabajos sobre cristología.

El capítulo 3, bajo el título *La liberación de la creación* (pp. 9-124), recoge las cuestiones tradicionalmente tratadas en los tratados sobre la creación y la antropología: creación y mundo material (P. Trigo), antropología (J. I. González Faus), gracia (J. Comblin), pecado (J. I. González Faus), sexualidad (A. Moser). Resulta evidente que poco más de cien páginas son insuficiente para presentar adecuadamente no sólo el contenido de estos tratados, sino la misma visión de la TdL sobre estas cuestiones. Así, p. e., reducir lo que hay que decir de la gracia o sobre el pecado a unas trece páginas parece excesivo.

El capítulo 4, titulado *Iglesia de los pobres, sacramento de liberación* (pp. 125-445), constituye una extensa eclesiología desde el punto de vista de la TdL. L. Boff no colabora en este capítulo. En cambio sí lo hace Ellacuría con dos trabajos (*La Iglesia de los pobres, sacramento histórico de liberación* y *El pueblo crucificado*). Dos trabajos importantes están confiados a

autores muy conocidos por el público español: J. A. Estrada (*Pueblo de Dios*) y J. M. Castillo (*Sacerdocio, episcopado, papado*). J. Sobrino desarrolla un tema verdaderamente nuclear: *Comunión, conflicto y solidaridad eclesial*. Se tratan también aquí otras cuestiones, entre las que conviene destacar los siguientes por su oportunidad en lo que se refiere a posibilitar el conocimiento de cuál es el pensamiento actual de los autores de la TdL: comunidades eclesiales de base (M. C. de Azevedo), ministerios laicales (A. Parra), religión popular (D. Irarrazabal).

El capítulo 5 (pp. 447-536), más breve —poco más de cien páginas—, y titulado *El espíritu de la liberación*, está dedicado a la espiritualidad de la TdL. Los títulos de los trabajos son suficientemente expresivos: espiritualidad y seguimiento de Jesús (J. Sobrino), Sufrimiento, muerte, cruz y martirio (J. J. Limón), esperanza, utopía, resurrección (J. B. Libânio), vida religiosa (C. Palacio). Extraña que G. Gutiérrez esté ausente de este apartado.

Finalmente, el capítulo 6 (pp. 537-622), titulado *La praxis de la liberación*, recoge estos tres trabajos: Justicia (R. Aguirre y F. J. Vitoria), Ideología (J. B. Libânio y F. Taborda), Revolución, violencia y paz (J. H. Pico). Aunque en capítulos anteriores se han tratado algunos aspectos de la moral desde el punto de vista de la TdL, esta parte parece excesivamente breve y superficial, como si se eludiera entrar a fondo en los problemas planteados, sobre todo si se tiene en cuenta que el interés por una praxis correcta debe llevar consigo no sólo una discusión atenta en el plano especulativo, sino el recoger la experiencia —incluso en lo que se refiere a la efectividad— de este casi cuarto de siglo de vida intensa, a veces con notable éxito en el terreno político, de algunos planteamientos de la TdL. Piénsese, p. e., en cuestiones como la relación teoría-praxis, medios-fin, tratadas por algunos autores, como H. Assmann o R. Alvéz, con excesiva precipitación. La misma historia parece exigir una mayor decantación en la concepción de la praxis, una más clara toma de postura ante las graves cuestiones morales que afectan a nuestro siglo y al nacimiento, vida y muerte de seres inocentes y débiles.

Por las cuestiones tratadas, por los autores presentes y por el mismo momento en que se escribe, el libro que venimos presentando es, pues, clave para conocer el planteamiento actual de la TdL. Tiene también sus lagunas, como señala el mismo Sobrino, tanto en los temas estudiados, como en el planteamiento que se les da, o en la extensión que reciben. En este sentido hay que decir que, si bien es verdad que *Mysterium liberationis* constituye un esfuerzo notable por presentar una visión de conjunto de los planteamientos actuales de la TdL, no implica ni mucho menos una pre-

sentación completa y armoniosa ni de la TdL, ni de la teología considerada en sí misma, ni aún de las mismas cuestiones tratadas. En consecuencia, por su sola lectura, el lector no queda suficientemente informado de cuál es la enseñanza cristiana en numerosos temas, incluidos los que aquí se tratan. Para adquirir este conocimiento, deberá recurrir a otros libros y tratados.

Tampoco, como es natural, se consigue presentar aquí todo el pensamiento de la TdL, incluso en este momento. Dentro de una orientación más o menos común, existe una divergencia notable entre los autores —incluso los que colaboran en estos dos volúmenes— no sólo en cuestiones accidentales, sino también en temas muy importantes. La cantidad de autores que colaboran en estos dos volúmenes pone de manifiesto estas mismas divergencias, de forma que, incluso la afirmación hecha anteriormente de que se aquí se encuentra sintetizado el pensamiento actual de la TdL debe ser matizada, añadiendo un «en cuanto esto es posible».

He aquí un ejemplo en una cuestión clave. ¿Qué relevancia sigue teniendo el marxismo en la TdL? Según E. Dussel, «G. Gutiérrez (...) cita a Gramsci en la primera nota de su libro, como una declaración de principio de cuál será el marxismo que interesa: el antieconomicista, no materialista dialéctico, decididamente político y de análisis cultural (...) Todo ello muestra el uso de un marxismo crítico, latinoamericano y antieconomicista, que ayuda al análisis político» (pp. 128-129); *La Teología de lo político* de Clodovis Boff —siempre según E. Dussel—, «es quizás el más sistemático trabajo teológico que intenta asumir el marco teórico de Althusser. Es una práctica teórica sumamente rigurosa en la subsunción del marxismo francés de la década de los 70» (p. 130); «por mi parte —prosigue E. Dussel—, en la obrita *Ética comunitaria*, he intentado un discurso teológico cristiano, y, *al mismo tiempo*, estrictamente marxista» (p. 141). Y concluye: «Si a esto agregamos la *apertura* que se está dando en la Unión Soviética, es verdad que motivada por la crisis en el nivel de la baja productividad (que teóricamente pone en cuestión al economicismo ingenuo anterior) la función de la TdL, *por haber sabido usar cristianamente el marxismo*, se universaliza» (p. 142).

Mucho más matizada aparece la posición de I. Ellacuría, quizás por su mejor conocimiento de la filosofía y de la misma realidad política. Su lenguaje se muestra más ceñido a las necesidades, lejano de la parafernalia filosófica marxista —especialmente la llamada ruptura epistemológica—, e incluso se muestra crítico con respecto a concretos sistemas socialistas. He aquí un elocuente párrafo: «La TdL ha pretendido desde distintas formas traer correcciones importantes al marxismo como la enseñanza social de la

Iglesia había pretendido hasta hace no mucho lograrlo con el capitalismo. No es que la TdL pretenda que la Iglesia haga dejación de su función social y política en manos de movimientos, partidos o vanguardias que la representen; al contrario, exige un compromiso directo y autónomo de la Iglesia en la defensa de los derechos humanos y en la promoción de una mayor justicia y libertad especialmente para los más necesitados. Pero sí pretende que las formas marxistas de revolución se transformen profundamente —y no sólo los hombres que las llevan a cabo— porque en su teoría y, sobre todo, en su práctica, propenden a reduccionismos y a efectivismos poco concordes con el ideal utópico cristiano. A su vez, la experiencia de lo mejor del marxismo le ha servido a la Iglesia de acicate y le ha obligado a volverse —a convertirse— hacia puntos radicales del mensaje cristiano, que el paso de los años y la inculturación en formas capitalistas habían dejado meramente ritualizados e ideologizados sin peso histórico en los individuos y en los pueblos» (p. 437).

El subsuelo del párrafo es claramente no marxista. En efecto, no sólo no se trata ya de una ruptura epistemológica conforme la interpretación de J. C. Mariátegui de las tesis de Marx sobre Feuerbach —interpretación que asume G. Gutiérrez en las primeras ediciones de su *Teología de la liberación*—, ruptura epistemológica desde la que se pretende hacer una nueva lectura del cristianismo, sino que, según Ellacuría, desde la verdad cristiana se intenta hacer una lectura con graves correcciones de la *teoría* y de la *práctica* marxistas. El marco de pensamiento, pues, es muy distinto del propuesto por Dussel, que parece anclado en un pasado sepultado ya definitivamente.

En consecuencia, aunque el lector tenga en sus manos uno de los libros más importantes y, por supuesto actuales, de la TdL, al leerlo, no podrá conseguir una síntesis acabada de cuál es el planteamiento actual de la TdL. Quizás, esa síntesis sea de realización imposible, dada la variedad de autores, y los diversos momentos intelectuales por los que están atravesando en estos años de cambios tan rápidos en una cuestión —la filosofía marxiana—, a la que dieron tanta importancia en un comienzo y que ahora se ha mostrado en toda su vacuidad. Por eso, incluso para conocer la TdL en la actualidad, junto con este libro, quizás sea muy conveniente conocer algún otro, como, p. e., la obra conjunta *The future of Liberation Theology. Essays in honor of Gustavo Gutiérrez*, Nueva York, 1989.

J. Sobrino inicia la presentación de la obra con un cálido recuerdo a I. Ellacuría, que es coautor: «La presentación de este libro —escribe—, la tendríamos que haber escrito Ignacio Ellacuría y yo. Como es sabido, Ignacio Ellacuría no está ya entre nosotros...» (p. 9). Su muerte violenta,

su infame asesinato —expresión del drama histórico que está viviendo Latinoamérica— debe alentar a quienes se interesan por la teología a la búsqueda leal de la verdad completa, más allá de las componendas que exigen las pasajeras estrategias políticas, la comodidad, la pereza o la visceralidad.

L. F. MATEO-SECO

Carlos LARRAINZAR, *Introducción al Derecho Canónico*, Edic. IDECSA, Santa Cruz de Tenerife 1991, 351 pp., 14,5 x 21,5.

Desde la promulgación, en 1983, del Código de Derecho Canónico (de la Iglesia latina) se ha registrado un notable aumento de publicaciones jurídico-canónicas, la gran mayoría de ellas motivadas por las novedades del Código y, por lo tanto, con la finalidad de introducir a los lectores en el estudio y comprensión de la nueva legislación canónica.

En el marco de este género de publicaciones, prevalentemente exegéticas y poco propensas a plantear cuestiones de fondo, destaca sobremanera la obra que presentamos. En efecto, C. Larrainzar la concibió como una reflexión acerca de temas tan fundamentales como son la naturaleza del Derecho Canónico, la ciencia correspondiente y su metodología. El autor no se limita a exponer a grandes rasgos las diversas opiniones que existen sobre dichas cuestiones, sino que propone nuevas líneas y nuevos perfiles para la investigación, evitando al mismo tiempo formulaciones apodícticas, bien consciente de que se trata de un ámbito en el cual sería atrevido querer dar conclusiones definitivas. Tenemos, pues, delante de nosotros una auténtica obra de pensamiento, que estimula tanto al especialista como al alumno a reflexionar sobre cuestiones ricas de consecuencias y que siguen abiertas a nuevos enriquecimientos.

La obra está dividida en cinco capítulos. En el primero de ellos, antes de ocuparse de las mencionadas cuestiones que constituyen el núcleo de todo el volumen, se estudia *el concepto histórico de Derecho Canónico* (cap. I). Señala con acierto que se trata de una «noción que se forma a partir de unos concretos *pre-supuestos* de la historia humana» (p. 70), y que éstos se derivan principalmente de la superación del monismo jurídico —característico de las civilizaciones precristianas— gracias a la *novedad* introducida por el cristianismo. En este sentido el *ius canonicum* (que el autor califica como *Derecho religioso*) aparece desde sus orígenes en posición dialéctica respecto a las *leyes civiles*, inaugurando así una dialéctica de relaciones entre la Iglesia y el Estado. En el capítulo II se analiza *la relación entre Religión*